101

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 10 NOV 2022

VISTO el Expediente Electrónico N° MGJDH-E-70324-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 12/2022 RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de filmadoras para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Que mediante Resolución J.P. N° 286/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se recibió una única oferta por parte del proveedor BOGDANICH, MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 2.490.000,00).

Que atento a que el monto antes mencionado supera el crédito presupuestario disponible en el inciso 40000 UC0511 financiamiento 24 RAF 566; y teniendo en cuenta que, aún persistía la necesidad de la adquisición de los bienes objetos de la presente contratación, se requirió la previa conformidad al oferente para preadjudicar parcialmente el reglón cotizado, conforme lo previsto en el Decreto Provincial N° 674/11 articulo 34 Punto 59.

Que posteriormente, el proveedor de mención, manifestó sus intenciones de dejar sin efecto la oferta presentada en virtud de que la empresa Sony de Argentina, le informó sobre una segunda suba de precio del producto de interés, haciendo imposible que sostenga el precio ofertado inicialmente.

Que por los motivos antes expuestos se aconseja declarar fracasada la Compra Directa N° 12/2022 RAF 566.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso "l"; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 - Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

//..2

G.T.F.
J.A.M.A
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas Y Registro Zona Sur
M.G.J. Y DD HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Declarar fracasada la Compra Directa N° 12/2022 RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; autorizada mediante Resolución J.P. N° 286/22; referente a la adquisición de filmadoras para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

RESOLUCIÓN Ss.G N° 101 /22.-

G.T.F.
J.A.M.A
H.E.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
10/11/2022 13:00